



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0952

15 FEB 2012

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00957-12-3 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la
Directora Técnica de la firma DROGUERIA SOFARM S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora LORENA BEATRIZ
FABRO, Matrícula Nacional Nro.15703, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA

15
B



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

SOFARM S.A., con domicilio en la Avenida Alvarez Jonte Nro.4218/22 , Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de Enero de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora LUCIANA BELEN VALLEJO, Matrícula Nacional Nro.16046, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA SOFARM S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 17 de Enero de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00957-12-3

DISPOSICION Nro. **0952**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.